

12630



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02641 13. ABR. 10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Consultoría para la Elaboración de Perfiles de Cargo por Competencias de SERVIU Metropolitano, solicitado por la Sra. Anita María Guerrero - Jefa Depto. Administrativo (S), mediante Memorandum N° 30 de fecha 05 de Febrero y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 08 de Febrero de 2010.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 964, de fecha 12 de Abril de 2010.
- c) La Resolución Exenta N° 1431, de fecha 23 de Febrero de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y, Especificaciones Técnicas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-21-LE10.
- d) El "Informe técnico y económico" de fecha 08 de Abril de 2010, de la Jefa del Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas, donde detalla evaluación de ofertas de la licitación 48-21-LE10, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: Paulina Martínez Alarcón, María José País Fernández y Cecilia Martínez de la Harpe; y adjudica la consultoría referenciada en el visto letra a) de la presente resolución, la cual cuenta con V°B° del Director del Servicios mediante Ord. N° 86 de fecha 12 de Abril de 2010. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Oferta Económica (ponderado en 30%), Programa y metodología de trabajo (ponderado en 30%), Experiencia del organismo consultor en levantamiento de perfiles de cargo con competencias (ponderado en 20%), Experiencia de consultores (jefe de proyecto, profesionales de apoyo) en levantamiento de perfiles de cargo con competencias (ponderado en 20%).
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

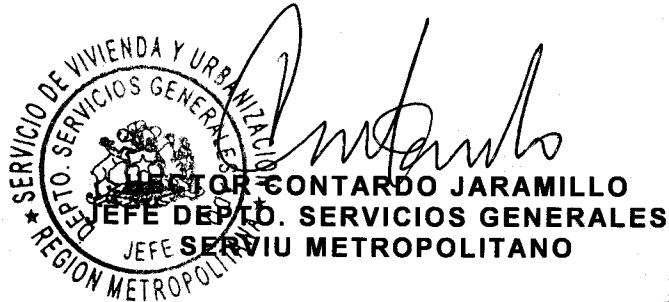
- 1.- Adjudíquese al oferente Fundación Chile, RUT: 70.300.000-2, la Consultoría referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 19.986.814 exento de IVA.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.001 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.407.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MMG / mmg
OFICINA CHILE COMPRA
13/04/2010
N° INTERNO: 099



TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE